TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 28 de setiembre de 2018

NOTA CUOC Nº 763 /18

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 19601/2018 en la cual manifiestan motivos de no difusión y observación en el marco del proceso de publicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018 "DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO PARAGUAYO" ID N° 345.948**, *con respecto al punto de no difusión*, se aclara que la Resolución N° 1510/2018 Artículo 1° no especifica la aplicación sobre los procedimientos de consultoría a la carta de invitación para la adquisición de bienes y servicios. Al respecto, dado que la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas no ha establecido Documento Estándar para la contratación de servicios de consultoría, se ha utilizado el formato propuesto, debido a que el mismo se adecua y prevé de mejor manera las condiciones que esta Institución considera fundamentales para la contratación de servicios de carácter intelectual y cumple a cabalidad las condiciones que mandan el Art. 33° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 4° de la Ley N° 2051/03; y con respecto a la observación, se remite la nota de comunicación y todas las documentaciones del proceso necesarios para su verificación.

Por lo tanto, respetuosamente, en base a lo anterior, se solicita la difusión del presente llamado a través del portal.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones